

# Orden Jurídico Poblano

Puebla, Estado de Derecho y Justicia

*Plan de Desarrollo Municipal de Santa Inés  
Ahuatempán, 2008-2011.*



**Orden  
Jurídico  
Poblano**

**REFORMAS**

---

Publicación	Extracto del texto
23/mar/2009	ACUERDO de Cabildo del H. Ayuntamiento de Santa Inés Ahuatempan, de fecha 14 de mayo de 2008, por el cual aprueba el Plan de Desarrollo Municipal de Santa Inés Ahuatempan, 2008-2011.

---

**GOBIERNO MUNICIPAL**

**H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTA INÉS  
AHUATEMPAN**

**ACUERDO** de Cabildo del H. Ayuntamiento de Santa Inés Ahuatempan, de fecha 14 de mayo de 2008, por el cual aprueba el Plan de Desarrollo Municipal de Santa Inés Ahuatempan, 2008-2011.

Al margen un sello con el Escudo Nacional y una leyenda que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría General.- Santa Inés Ahuatempan, Pue.- 2008-2011.

**RAMÓN SABINO ROJAS**, Presidente Municipal Constitucional del H. Ayuntamiento del Municipio de Santa Inés Ahuatempan, a sus habitantes hace saber:

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SANTA  
INÉS AHUATEMPAN, PUEBLA  
2008-2011**

**MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL**

En el ámbito del municipio todos somos responsables, no podemos ni debemos evadir nuestras responsabilidades.

Nuestro reto es servir a todos por igual, pero en especial, siguiendo el ejemplo de nuestro actual Gobernador el Lic. Mario Marín Torres, serviremos más a quienes más lo necesitan.

Con unidad, creatividad, honestidad, planeación y compromiso, Ayuntamiento y ciudadanos, construiremos los cimientos de un municipio dinámico y progresista.

**PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**

**Prof. Ramón Sabino Rojas**

**MARCO JURÍDICO**

El Plan de Desarrollo Municipal de Santa Inés Ahuatempan, Pue., 2008-2011 se ajusta al marco legal vigente de carácter federal, estatal y municipal quienes sustentan la acción de la administración pública local, este marco contextual establece una coordinación entre los tres órdenes de gobierno y la sociedad civil; y a la vez garantiza los mecanismos que se requieren para generar el desarrollo del municipio. **Se basa en el Plan Nacional de Desarrollo 2006-2012 y en el Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Puebla 2005-2011**, a fin de seguir las políticas generales de desarrollo

establecidas en ambos documentos y asegurar la consecución y logro de los objetivos municipales.

**Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.**

**Artículo 25.-** El Estado planeará, conducirá y orientará la actividad económica nacional, y llevará a cabo la regulación y fomento de las actividades que demanda el interés general en el marco de libertades que otorga esta Constitución.

**Artículo 26.-** El Estado organizará un sistema de planeación democrática en el desarrollo nacional.

**Artículo 27.-** Establece la facultad de la nación para hacer una distribución equitativa de la riqueza pública, cuidar de su conservación, lograr el desarrollo equilibrado del país y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población rural y urbana; para lo cual deben dictarse las medidas necesarias para la ordenación y regulación de los asentamientos humanos en el país, a través de las acciones de fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población, estableciendo provisiones, usos y reservas de destinos de tierras, aguas y bosques en base a las cuales se programe la obra pública. Este proceso debe darse en forma coordinada entre los tres órdenes de gobierno, tal como lo establece el artículo 73, fracción XXIX-C, al facultar al Congreso de la Unión para que expida leyes que tengan vigencia en toda la República y que establezcan la participación concurrente y coordinada en la Federación, los Estados y los municipios.

**Artículo 115.- fracción V a).-** Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo municipal y fracción VI.- Las Entidades federativas y los municipios respectivos en el ámbito de sus competencias planearán y ejecutarán de manera conjunta y coordinada el desarrollo de dichos centros con apego a la ley.

**Ley Federal de Planeación.**

Establece como criterio rector de organización para el desarrollo al Sistema Nacional de Planeación Democrática, donde deberán concurrir todas las relaciones y acciones de las diversas dependencias y organismos del sector público en sus diferentes ámbitos de gobierno, así como las organizaciones sociales legalmente constituidas con el propósito fundamental de encauzar sus actividades hacia la consecuencia de los objetivos nacionales.

**Ley General de Asentamientos Humanos.**

Incorpora lo establecido en la Ley de Planeación, dispone que la ordenación y regulación de los asentamientos humanos se lleve a cabo a través del Programa Sectorial de Desarrollo Urbano, los Programas Estatales de Desarrollo Urbano, los Programas de Ordenación de Zonas Conurbadas Interestatales e Intermunicipales, los Planes o Programas Municipales y los Planos o Programas de Centros de Población. Estos Programas deben prever la fundación, mejoramiento, conservación y crecimiento de los Centros de Población para que sobre la base de ellos se programe la adquisición, asignación o expropiación de tierras o recursos para cumplir con los planes o programas de desarrollo urbano y vivienda o la creación de reservas territoriales.

### **Ley Orgánica de la Administración Pública Federal**

Menciona que la dependencia federal encargada de llevar a cabo la formulación y conducción de las políticas generales de asentamientos humanos, urbanismo, vivienda y ecología; así como la promoción del desarrollo de programas de vivienda y urbanismo; y el apoyo a las autoridades estatales y municipales en su ejecución es la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, tal como lo establece la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y el Reglamento interior de esta dependencia, publicado el 29 de marzo de 1983.

### **Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección del Ambiente**

Esta ley es reglamentaria de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de equilibrio ecológico y protección al medio ambiente. Sus disposiciones son de orden público o interés social.

Establece la concurrencia de componentes entre la Federación, las Entidades Federativas y los municipios en materia de preservación y restauración del equilibrio ecológico y protección al medio ambiente.

Señala que el ordenamiento ecológico será considerado en la regulación del aprovechamiento de los recursos naturales, de la localización de la actividad productiva secundaria y de los asentamientos humanos.

Desataca que en lo que se refiere a los asentamientos humanos, el ordenamiento ecológico será considerado, entre otros, en la ordenación urbana del territorio, y los programas del Gobierno Federal para la infraestructura, equipamiento y vivienda. También señala que deberá ser considerado en la creación de reservas territoriales y la determinación de los usos, provisiones y destinos del suelo urbano.

## **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.**

**Artículo 105.- fracción IV a)** Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal.

### **Ley de Planeación del Estado.**

Define la normatividad de los principios básicos en los que se fundamentará la planeación del desarrollo socio-económico del Estado. Así mismo establece las directrices para la organización y funcionamiento del Sistema Estatal de Planeación Democrática; que en principio pretende un desarrollo social que satisfaga las necesidades básicas de la población.

### **Ley de Desarrollo Urbano**

Regula y ordena los asentamientos humanos y centros de población; fija las normas básicas para planear y regular la fundación, mejoramiento y crecimiento de los mismos; establece las adecuadas provisiones, reservas, destinos y usos de áreas y predios. Así mismo, fija la competencia del Gobierno Estatal y Municipal para que participen en la elaboración, revisión y ejecución de los planes y programas de desarrollo urbano dentro del territorio estatal, faculta al Gobierno del Estado para la publicación urbana por parte de las autoridades municipales; fija las normas a las que deban sujetarse los municipios en la creación y administración de sus reservas territoriales; de zonas de reservas ecológicas; y en el control y vigilancia de la utilización del suelo y de la regularización de la tierra urbana en sus jurisdicciones.

En el Estado de Puebla, el régimen legal del proceso de planeación del desarrollo urbano que deben cumplir los Planes o Programas Directores Urbanos de Centros de Población, para que sean jurídicamente válidos, se encuentra establecido en el artículo 15 capítulo III, de la citada Ley.

Por otro lado, en el capítulo VI, se define que el fenómeno de conurbación se presenta cuando dos o más centros de población forman una continuidad demográfica que puede darse entre centros de población de un mismo municipio o centros de población de distintos municipios.

### **Ley de Protección al Ambiente y al Equilibrio Ecológico del Estado de Puebla.**

Se establecen las bases de concurrencia del Estado y los municipios en materia de preservación y restauración del equilibrio ecológico, así como la protección y mejoramiento del medio ambiente.

Señala que los criterios generales de regulación ecológica de los asentamientos humanos, deberán ser considerados en los programas estatales y municipales, que tengan por objeto el desarrollo urbano de los centros de población.

Establece que en el programa Estatal de Desarrollo Urbano, deben incorporarse determinados elementos ecológicos y ambientales. En su fracción VIII, es importante tomar en consideración las áreas referidas a la conservación de áreas agrícolas fértiles, evitando su fraccionamiento para fines de desarrollo urbano o industrial.

### **Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla.**

Establece en el capítulo XI de la Planeación Democrática del Desarrollo Municipal; que la planeación municipal es obligatoria y debe llevarse a cabo como un medio para hacer más eficaz el desempeño de las responsabilidades de los Ayuntamientos.

### **RETOS**

En una interpretación rigurosa de las ideas plasmadas en los documentos que han dado origen a este Plan Municipal de Desarrollo 2008-2011, señalamos los siguientes retos que serán la base para alcanzar nuestros propósitos y metas.

#### **Las autoridades**

Actuaremos con justicia, honestidad y en base a derecho, escucharemos, comprenderemos y serviremos a los demás, antes que a nosotros mismos. Siempre con un trato atento, respetuoso, rápido y oportuno. Tomando en cuenta las ideas y propuestas que mejoren el trabajo de la administración.

Seremos un cabildo de puertas abiertas con asambleas cada cuatro meses de información para todo el municipio.

#### **Los ciudadanos**

Apoyaremos al Ayuntamiento poniendo todo nuestro esfuerzo en las tareas que se nos encomienden, porque el municipio es del interés y responsabilidad de todos.

#### **Los jóvenes**

Apoyaremos al municipio en el deporte, en el arte, en la cultura, en el trabajo social. Estudiaremos para ser mejores y para tener mayores conocimientos que nos permitan dentro de poco tiempo incorporarnos al desarrollo de nuestro municipio y servir a los demás a quienes nos debemos.

#### **Las personas de la tercera edad**

Colaboraremos con el municipio en la medida de nuestras posibilidades porque no hay límites cuando el ser humano se propone unirse para mejorar y crecer con la fuerza de todos.

### **Los niños**

Seremos respetuosos con nuestros padres, con la familia y con nuestros mayores. Asistiremos a la escuela y procuraremos estudiar, cumplir con las tareas y aprender, porque de esa manera nos prepararemos para la vida y para ser útiles a la sociedad, al estado y a la nación.

### **Los maestros**

Cumpliremos con nuestro trabajo para superarnos profesionalmente, logrando mayores aprendizajes en nuestros alumnos, mediante un clima de comprensión, de libertad, de respeto y de trabajo colaborativo con alumnos, padres de familia, autoridades y vecinos de la comunidad.

### **Los padres de familia**

Colaboraremos con el municipio, con las escuelas en donde estudian nuestros hijos, para enviarlos todos los días, ayudarlos a hacer las tareas e integrar un hogar unido por el respeto, el amor y la confianza. Por que queremos que nuestros hijos tengan una vida mucho mejor que la que como padres hemos vivido.

### **Los emigrantes del municipio**

Orgullosos de nuestras raíces, trabajaremos fuera de nuestra tierra para reunir dinero y capitalizarnos con la idea de regresar e invertir en un negocio o en un proyecto que nos permita vivir en la tierra que hemos nacido y participar en el desarrollo de nuestras familias y nuestro municipio.

### **MARCOS:**

#### **MARCO HISTÓRICO:**

El glifo de su fundación representa un encino a la orilla de un camino. Los primeros habitantes de Ahuatempan se asentaron en las inmediaciones de un terreno poblado de árboles de encino. Las radicales nahuas del nombre son “ahuatl”, encina; “tentli”, orilla; y “pan”, en; que quiere decir: “en la orilla del encinar”.

Con la finalidad de facilitar los cobros de los tributos de los indios, las tribus popolocas y nahuatl ubicadas en Totozintle, Mazapán y en Tempexquixtle, se establecieron en la Cañada Grande de Yocomoliucan; pero al no regresar a su lugar de origen, fundaron el



20 de enero de 1605, Santa Inés Ahuatempan. En 1895 se erige por decreto en municipio libre. Anteriormente perteneció al ex-distrito de Tepexi; actualmente es la cabecera del municipio que lleva su nombre por decreto gubernamental en el año ya citado.

**MARCO REFERENCIAL:**

Somos un municipio marginado, sin fuentes de trabajo, con pobreza extrema, con una parte de población indígena popoloca, alto índice de emigrantes que vive de la agricultura de temporal, con baja actividad económica, cultural y turística, sin mantos acuíferos, deforestado, pero con un gran espíritu en sus gentes y la decisión de superarnos.

**Aspecto geográfico:**

Localización: el municipio de Santa Inés Ahuatempan se localiza en la parte sur del Estado de Puebla. Sus coordenadas geográficas son los paralelos 18° 18'54" y 18° 28'48" de latitud norte, y los meridianos 97° 54'36" y 98° 11'24" de longitud occidental. Sus colindancias son al norte con Zacapala y Tepexi de Rodríguez; al sur con Acatlán, Xacayacatlán de Bravo y Totoltepec de Guerrero; al oriente con Tepexi y San Jerónimo Xayacatlán; y por último al poniente con Cuayuca de Andrade y Tehuitzingo.

**Extensión:** Tiene una superficie de 28,958 kilómetros cuadrados que lo ubica en el lugar 33 entre los demás municipios del Estado.

**Principales ecosistemas:** El centro del municipio, donde la superficie es más bien plana, presenta grandes áreas de agricultura temporal. Todas las zonas con declive pronunciado, están ocupadas por vegetación natural; al oriente, chaparrales y selva baja caducifolia, y al poniente, área bastante grande de bosque de encinos; y en menor medida, selva baja caducifolia asociada a vegetación secundaria arbustiva.

**Características del uso del suelo:** Se identifican dos grupos de suelos: Rendzina: suelos de fertilidad alta en actividades agropecuarias con cultivos de raíces someras propias de la región en que se encuentren. Ocupa una gran extensión al centro del municipio, que corresponde con las zonas más elevadas. Regosol: suelos formados por material suelto que no sea aluvial reciente, como dunas, cenizas volcánicas, playas, etcétera; su uso varía según su origen; muy pobres en nutrientes, prácticamente infértiles. Es el suelo predominante; ocupa todas las zonas de declive.

## **SITUACIÓN PROBLEMÁTICA**

El rezago económico, educativo, cultural y el grado de marginación y de pobreza del municipio producto de múltiples factores.

## **ANÁLISIS FODA**

### **Fortalezas (Factores Positivos Internos del Municipio)**

1. La integridad, honestidad, trabajo de equipo e interés por superarse y servir, de los miembros del Honorable Ayuntamiento.
2. El conocimiento de causa de los problemas del municipio y de la idiosincrasia de los habitantes del mismo por parte de los integrantes del Honorable Ayuntamiento
3. La solidaridad, participación dinámica y deseo de colaboración de los habitantes del municipio.
4. La planeación estratégica y prospectiva como producto del consenso y de acuerdo a las necesidades, propuestas y características del municipio.
5. El uso planificado, honesto y transparente de los recursos presupuestales con los que cuenta el Ayuntamiento, además de los Recursos Propios.
6. La repavimentación total de la carretera que enlaza al municipio con Tepexi de Rodríguez, lo que mejora el traslado de mercancías y productos básicos y el transporte de pasajeros.

### **Oportunidades (Factores Positivos Externos del Municipio)**

1. El apoyo indiscutible del Gobierno del Estado de Puebla, objetivado en el asesoramiento, los Programas y Proyectos impulsados por las diferentes Secretarías del Gobierno Estatal, la asignación de recursos presupuestales y aprobación de obra directa.
2. Los lineamientos del Plan Estatal de Desarrollo 2005-2011.
3. El apoyo del Lic. Jorge Estefan Chidiac, Diputado por el XIV Distrito Federal, con cabecera en Izúcar de Matamoros.
4. El apoyo y comprensión del Honorable Congreso del Estado y en especial del Lic. Enrique Marín Torres, Diputado por el XIII Distrito Local.
5. El presupuesto federal asignado al Ayuntamiento.
6. El apoyo de los emigrantes, comerciantes, empresarios e industriales que deseen colaborar para desarrollar infraestructura productiva y microempresas permanentes para la creación de fuentes

de trabajo y de empleos, aprovechando la mano de obra en el municipio.

**Debilidades (Factores Negativos Internos del Municipio)**

1. La posición de algunas personas, de no apoyar o bloquear las iniciativas del Ayuntamiento porque no triunfaron sus candidatos.
2. El alto rezago y marginación del municipio que se concreta en una pobreza extrema por falta de empleos, empleos mal pagados o de medio tiempo y falta de oportunidades.
3. La emigración como solución para la supervivencia.
4. Las familias desintegradas por la búsqueda de empleo de los padres de familia.
5. La falta de mantos acuíferos que garanticen el abasto del agua potable.
6. La tremenda deforestación del municipio.
7. Los suelos de Regosol, formados por material suelto que no es aluvial reciente, como dunas, cenizas volcánicas, playas, etcétera, muy pobres en nutrientes, prácticamente infértiles, lamentablemente es el suelo predominante en el municipio que ocupa todas las zonas de declive
8. La agricultura de temporal.
9. La atención médica insuficiente por que no se cuenta con especialistas.
10. La falta de infraestructura de servicios en la mayoría de las comunidades del municipio.
11. Insuficiente infraestructura carretera.

**Amenazas (Factores Negativos Externos al Municipio)**

1. La indiferencia de personas destacadas económicamente, que residen fuera pero que son oriundas del municipio, que no participan desarrollando proyectos para crear fuentes de trabajo para combatir el alto rezago en cuanto a fuentes de trabajo.
2. La escasa precipitación pluvial.
3. Mercados para establecer el comercio, alejados de la cabecera municipal y en lo general del municipio.

## **MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL:**

En lo esencial podemos señalar que sustentamos nuestras ideas en la misma línea filosófica marcada por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:

**Un principio humanista** que tiene como prioridad el cuidado de la vida, la justicia, el derecho de los seres humanos a la libertad y a nuestro entorno como sustento esencial para la supervivencia.

**Un nacionalismo** que nos permite preservar y luchar por la conservación de nuestra lengua popoloca, costumbres, artesanías y tradiciones de una cultura milenaria que representa nuestras raíces, identidad y razón de ser, con un paradigma abierto que al mismo tiempo nos permite incorporarnos al México actual y a los avances científicos, tecnológicos y culturales de un mundo globalizado.

**Una formación democrática** para servir a todos sin distinciones de raza, creencia religiosa, partido político o sexo, con el compromiso especial para los que más lo necesitan como principio de justicia, solidaridad y equidad.

**Un enfoque intercultural** para ofrecer igualdad de oportunidades, equidad en la gestión para disminuir las asimetrías valorativas, educativas y económicas.

Nos apoyamos al igual que el Plan Estatal de Desarrollo 2008-2011 en el **desarrollo sustentable y sostenible.**

Nos fundamentamos institucionalmente en **el pensamiento del Lic. Mario Marín Torres, Gobernador Constitucional de nuestro Estado.**

## **VALORES**

Sustentamos nuestros principios sobre valores, en el entendido de que valor es esa esencia humana que sirve para vivir y para servir a los demás, que valioso es aquello que podemos hacer por los demás con los demás pero nunca en contra de los demás y que por lo tanto “Quién no vive para servir, no sirve para vivir”. Los valores no se enseñan, se viven, “reconociendo que la participación de la familia es primordial para la formación en los valores”

## **VISIÓN**

Un municipio: que privilegie el enfoque municipal sustentable y sostenible como un proceso en que Ayuntamiento y sociedad participan de manera activa y coordinada en la transformación de las condiciones económicas y sociales que generan el fenómeno de la

pobreza y marginación, con el propósito de alcanzar un nivel de desarrollo social, para que todos los ciudadanos del municipio en condiciones de equidad, tengan las mismas posibilidades de alcanzar el bienestar.

### **MISIÓN**

Contribuir al mejoramiento de las condiciones de bienestar de todos los habitantes del municipio, en particular, de aquéllos que se encuentran en una situación vulnerable o de marginación social, mediante acciones de política social que, desde una perspectiva regional y sustentable del desarrollo, eleve las capacidades sociales, educativas, culturales y productivas de la población y proteja al medio ambiente.

### **POLÍTICA DE DESARROLLO**

Con el estudio realizado en Santa Inés Ahuatempan, se detectó la problemática que afecta real y directamente a la población, pues ella fue la que nos expuso sus vivencias. Actualmente la población se encuentra en un alto grado de marginación y pobreza, lo cual hace más importante nuestra tarea de análisis. De ahí partimos para proponer acciones, focalizadas y viables, que permitan a la sociedad organizada minimizar parte de esta problemática y que mejore su economía y por ende su calidad de vida.

Después de la convivencia con las personas del municipio, nos encontramos con interés de realizar nuevas actividades que pudieran ser viables para crear empleos y contribuir a la economía local.

### **OBJETIVO GENERAL**

Buscar las mejores alternativas para mejorar las condiciones de vida de los habitantes de Santa Inés Ahuatempan; aprovechando al máximo los recursos disponibles y ejerciendo un gasto honesto y responsable, privilegiando en todo momento a los habitantes que más lo necesitan.

### **Objetivos Específicos**

- Incrementar el combate a la pobreza.
- Mejorar la Salud Pública en el municipio.
- Abatir el rezago educativo en el municipio.
- Mejorar los Servicios Públicos del municipio.
- Incrementar la Seguridad Pública.

- Establecer políticas para el cuidado y protección del medio ambiente.
- Estimular la Cultura y Deporte.

### **ESTRATEGIAS BASADAS EN LOS 5 EJES DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO**

Todos y cada uno de los propósitos, programas y acciones a desarrollar de esta planeación municipal, se sustentan en los principios rectores del Plan Estatal de Desarrollo 2005-2011, es decir, en los cinco ejes:

- 1. Puebla Estado de Derecho y Justicia.**
- 2. Gobierno de Nueva Generación.**
- 3. Competitividad y Progreso para Todos.**
- 4. Política Social y Combate a la Pobreza.**
- 5. Desarrollo Regional Sustentable (Desarrollo local)**

No existe una coincidencia total, debido a la diferencia del ámbito en que se aplican, sin embargo se buscó la mayor coincidencia para la identificación de proyectos estratégicos con mayor potencialidad de bajar recursos al municipio de acuerdo con sus características y necesidades.

No aparecen en el mismo orden que en el Plan, pero en cada una de las acciones se señala el eje al que corresponde o corresponden.

- a) El trabajo colaborativo, solidario y consensuado.
- b) El conocimiento pleno del proyecto, de todos los habitantes del municipio.
- c) Evaluación y monitoreo permanente del proyecto.
- d) Retroalimentación del proyecto.

### **ACCIONES**

Todas las acciones y consecuentemente los programas contemplados en este Plan de Desarrollo Municipal están alineadas con alguno o algunos de los 5 Ejes del Plan Estatal de Desarrollo 2005-2011, si bien estos Ejes no aparecen en el mismo orden del Plan Estatal, se debe a que las acciones se ordenaron de acuerdo a las características, necesidades y prioridades del municipio y a la política del Ayuntamiento.

#### **1.1 Seguridad Pública, Derechos Humanos y Protección Civil (Puebla Estado de Derecho y Justicia)**

**1.1.1** Selección del personal más adecuado: responsable, disciplinado, eficiente y con vocación de servicio, para conformar el Cuerpo de Seguridad Pública del Municipio, la Policía de Sección en la cabecera municipal y contar con cuerpos de seguridad pública en todas las comunidades.

**1.1.2** Monitoreo y evaluación constante del personal de Seguridad Pública para reconocer su trabajo o hacer los cambios que sean necesarios para bien de la comunidad.

**1.1.3** Mantener una comunicación y apoyo permanente con el resto de los cuerpos policiacos de Seguridad Pública para garantizar una mayor y mejor seguridad pública en el municipio.

**1.1.4** Construir casetas de vigilancia a la entrada de la cabecera municipal, en la carretera que viene de Tepexi de Rodríguez y a las salidas del camino para Acatlán y Cuayuca de Andrade.

## **2.1 Modernización de la Administración Municipal (Gobierno de Nueva Generación)**

**2.1.1** Sistema Municipal de Planeación mediante seguimiento permanente y evaluación periódica.

**2.1.2** Transparencia y rendición de cuentas, mediante la información veraz y oportuna.

**2.1.3** Participación ciudadana en cuanto a considerar sus opiniones y sugerencias.

**2.1.4** Capacidad tecnológica y Gobierno electrónico, mediante la adquisición de computadoras, el enlace en red, nuestra página WEB y la consulta frecuente a Internet a más tardar en el primer año de gobierno.

## **3.1. Salud Pública, (Política Social y Combate a la Pobreza)**

**3.1.1** Gestionar y coadyuvar en el mejoramiento de la calidad de los servicios médicos de Salud Pública.

**3.1.2** Gestionar una mayor y mejor infraestructura de los servicios de Salud Pública.

**3.1.3** En cuanto a los recursos humanos, se requiere gestionar otro médico para cada Centro de Salud. Si es necesario, firmar convenios con la Secretaría de Salud y algunas instituciones como la BUAP, para contar con ese servicio.

**3.1.4** Gestionar que los dos centros de salud cuenten con ambulancia.

**3.1.5** Gestionar que los dos centros de salud cuenten con tanques de oxígeno.

**3.1.6** Gestionar se incremente el cuadro básico de medicamentos, sobre todo de aquéllos tan necesarios en el municipio como el suero anti alacrán.

**3.1.7** Establecer en las comunidades de San Juan Nepomuceno, la Concepción, Tierra Nueva y Loma las Minas, casas de salud, dotándolas de medicamentos, atendidas por un médico pasante o por personas de la comunidad que reciban la correspondiente capacitación de primeros auxilios, en convenio con la BUAP u otras instituciones.

**3.1.8** Asesoría para mejorar la alimentación y la nutrición de las familias con la participación del DIF Municipal y otras instituciones.

**3.1.9** Una mayor participación en las campañas de Salud Pública, tendiendo a la limpieza de las calles, recolección y clasificación de la basura para el reciclaje, higiene personal, con la participación de las instituciones de salud, educativas y comunidad en general.

**3.1.10** Construcción de relleno sanitario municipal.

**3.1.11** Adquirir un carro para la recolección de basura.

#### **4.1 Abatir el Rezago Educativo (Política Social y Combate a la Pobreza)**

Participación inmediata de las escuelas en los Programas de la SEP.

**4.1.1** “Alfabetización”

**4.1.2** “Escuelas de Calidad”

**4.1.3** “PARE y AGE”

**4.1.4** “Carrera Magisterial”

**4.1.5** “Valores para la Vida”

**4.1.6** “Becas Oficiales”

**4.1.7** “Becas para Madres Jóvenes y Jóvenes Solteras”

**4.1.8** “Escuela Verde”

**4.1.9** “Escuela Segura y Libre de Riesgos Sanitarios”

**4.1.10** ”Protección y Seguridad Escolar”

**4.1.11** Simulacros.

**4.1.12** Albergues Escolares.



**4.1.13** Escuelas de alto riesgo por fracturas como consecuencia de actividad sísmica o asentamientos (SEP-CAPCE)

**4.1.14** “Para Llegar a Tiempo”

**4.1.15** “Ver Bien para Aprender Mejor”.

**4.1.16** “Construcción y Mantenimiento de Espacios Educativos. Los prioritarios son los edificios o construcciones fracturadas o en mal estado que pongan en riesgo la vida de la comunidad escolar.

En cuanto a los Programas Municipales.

**4.1.17** Conformación de los Consejos Escolares de Participación Social en la Educación COEPSE, de los Consejos Comunitarios de Participación Social en la Educación COCOPSE y del Consejo Municipal de Participación Social COMPSE (Ayuntamiento, Directores, Docentes, Alumnos, Exalumnos y Vecinos).

**4.1.18** En cuanto a la cultura de la planeación: cada escuela debe presentar a la Presidencia Municipal y al inicio del ciclo escolar: una copia del proyecto educativo, Proyecto Productivo y Cuadro de Necesidades, que normalmente presentan a sus autoridades superiores, estén, o no, en Escuelas de Calidad, de esta manera serán mejor atendidas.

**4.1.19** Reconocimiento y Estímulo al docente con arraigo en la comunidad, pero mostrando los proyectos alternativos desarrollados durante el ciclo escolar y sus resultados, avalados por las autoridades de la comunidad.

**4.1.20** Reconocimiento a los tres mejores Proyectos Productivos Escolares del Municipio.

**4.1.21** Programa de Útiles Escolares Gratuitos al inicio del ciclo para las escuelas marginadas (Municipio).

**4.1.22** Impulso al Programa de Escuelas de Calidad (Municipio-SEP).

**4.1.23** Se estimulará con una computadora por única vez a la escuela que tenga el mayor porcentaje de docentes en Carrera Magisterial estableciendo las comparaciones porcentuales (Municipio).

**4.1.24** Seguridad y Vigilancia para las Escuelas (Municipio).

**4.1.25** Prevención de accidentes (tapas de cisternas, pozos, contactos eléctricos, bardas a punto de caerse, etc. (Padres de Familia y Docentes)

Indicaciones de la SEP que deberán observarse durante la gestión del actual Ayuntamiento.

- Seguro Escolar de todos los alumnos en todas las escuelas del municipio, esto corre a cargo de los padres.
- Tipo de sangre: (cada alumno debe llevar enmascarado el dato de su tipo de sangre o aparecer el mismo en la credencial del estudiante, que siempre deberá portar)
- Ningún Director o docente puede retener documentos oficiales del alumno por falta de pagos. El padre de familia incumplido deberá ser reportado al Ayuntamiento para que se le haga ver la importancia de su colaboración.
- Los festivales de fin de curso deben hacerse, sin gravar considerablemente la economía de los padres de familia (gastos innecesarios). Cualquier gasto extra queda sujeto a la aprobación de los padres de familia, no de los docentes.

#### **4.2 Cultura (Política Social y Combate a la Pobreza)**

**4.2.1** Construcción o adecuación de un local para el funcionamiento de la Casa de la Cultura y Biblioteca Municipal.

**4.2.2** En cuanto a la Casa de la Cultura

- Preservar la lengua popoloca, tradiciones y costumbres:

Concursos a través de convocatorias para contar al fin del trienio con:

- Historia de Santa Inés Ahuatempan en español y popoloca.
- Cuentos y Leyendas del municipio en español y popoloca
- Poemas en español y popoloca.
- Concurso de poesía y oratoria.
- Cantos en español y popoloca.
- Himno Nacional e Himno a Puebla en español y popoloca.
- Diccionario en popoloca.
- Enseñanza del popoloca a niños, jóvenes y adultos.
- Conformación de la Rondalla Municipal.

#### **4.3 Deporte (Política Social y Combate a la Pobreza)**

**4.3.1** Promover y apoyar eventos deportivos desde el inicio de la gestión.

**4.3.2** Construcción de canchas deportivas en todas las comunidades y barrios.

**4.3.3** Construcción de una Unidad Deportiva en la cabecera Municipal a más tardar en junio de 2010.

**5.1 Desarrollo Económico y Empleo (Desarrollo Regional Sustentable-Desarrollo local)**

**5.1.1** Incremento del uso diversificado del suelo, mediante asesoría.

**5.1.2** Desarrollo de proyectos con cultivos tradicionales y nuevos cultivos.

**5.1.3** Participación en proyectos de cría de ganado vacuno, ovino, caprino, porcino, aves de corral, etc.

**5.1.4** La creación de fuentes de trabajo (cultivos, industrias, micro industrias) que generen mayores empleos y mejores salarios.

**5.1.5** La participación en Programas para crear empleos temporales y permanentes.

**5.1.6** Derivado de las pequeñas industrias y micro industrias que se creen, con el apoyo del Gobierno del Estado y de la Secretaría de Industria y Comercio, impulsar la actividad comercial y asegurar mercados para nuestros productos.

**5.1.7** Gestionar programas para la asesoría y aplicación de fertilizantes.

**5.1.8** Análisis del censo para gestionar en la primera oportunidad, el ingreso al Programa de Oportunidades a todos los habitantes del municipio que cumplan con los requisitos.

**5.2 Mejoramiento de los Servicios Públicos del Municipio (Desarrollo Local)**

**5.2.1** Perforación de dos pozos noria, para agua potable en la comunidad de la Concepción.

**5.2.2** Construcción de la red de agua potable en la comunidad de la Concepción.

**5.2.3** Construcción del drenaje en la comunidad de la Concepción.

**5.2.4** Ampliación de la red de energía eléctrica en la comunidad de la Concepción.

**5.2.5** Pavimentación del camino de Ahuatempan a la comunidad de la Concepción.

**5.2.6** Perforación de un pozo noria para agua potable en la comunidad de San Juan Nepomuceno.

**5.2.7** Ampliación de la red de agua potable en la comunidad de San Juan Nepomuceno.

**5.2.8** Ampliación del drenaje en San Juan Nepomuceno.

**5.2.9** Ampliación de la red de energía eléctrica en San Juan Nepomuceno.

**5.2.10** Pavimentación del camino de Ahuatempan a San Juan Nepomuceno.

**5.2.11** Estudio y en su caso, desensolvamiento de un pozo profundo en la cabecera municipal.

**5.2.12** Perforación de un pozo profundo para agua potable en la cabecera municipal.

**5.2.13** Ampliación de la red de agua potable en la cabecera municipal.

**5.2.14** Ampliación de la red de drenaje en la cabecera municipal.

**5.2.15** Reparación y mantenimiento del servicio de luminarias del servicio público en todas las comunidades.

**5.2.16** Pavimentar las calles principales en la cabecera y comunidades del municipio.

**5.2.17** Construcción de la carretera pavimentada Santa Inés Ahuatempan-Acatlán de Osorio, Puebla.

**5.2.18** Gestión de créditos para construcción o mantenimiento de viviendas.

**5.2.19** Gestión para ingreso al Programa de “Piso Digno”

**5.2.20** Construcción de guarniciones en diferentes calles de la cabecera y sus localidades

### **5.3 Desarrollo Sustentable (Sobre el Cuidado y protección del Medio Ambiente y del Agua)**

**5.3.1** Reforestaremos con 20,000 árboles de encino, laurel de la india, pináceas y otras especies:

- El Río Santa Inés.
- Los espacios de las 19 escuelas.
- Los terrenos de las casas de las familias.
- Espacios Públicos

**5.3.2** Para el cuidado y conservación del agua completaremos nuestro Sistema de Retención del Agua a finales del 2010:

- Siembra de pastos
- Construiremos jagüeyes en diferentes lugares.
- Represas.
- Presas con costaleras de arena con membrana plástica, de palos, etc.
- Canales colectores de agua.

LÍNEAS DE ACCIÓN	RESPONSABLE E SU EJECUCIÓN	COSTOS	PLAZO DE EJECUCIÓN
<b>1. Seguridad Pública, Derechos Humanos y Protección Civil</b> <b>(Puebla Estado de Derecho y Justicia)</b>			
1.1 Selección del personal más adecuado: responsable, disciplinado, eficiente y con vocación de servicio, para conformar el Cuerpo de Seguridad Pública del Municipio, la Policía de Sección en la cabecera municipal y contar con cuerpos de seguridad pública en todas las comunidades.	Seguridad Pública	Según POA	2008
1.2 Monitoreo y evaluación constante del personal de Seguridad Pública para reconocer su trabajo o hacer los cambios que sean necesarios para bien de la comunidad.	Seguridad Pública	Según POA	En los 3 años
1.3 Mantener una comunicación y apoyo permanente con el resto de los cuerpos policíacos de Seguridad Pública para garantizar una mayor y mejor seguridad pública en el municipio.	Seguridad Pública	Según POA	En los 3 años
1.4 Construir casetas de vigilancia a la entrada de la cabecera municipal, en la carretera que viene de Tepexi de Rodríguez y a las salidas del camino para Acatlán y Cuayuca de Andrade.	Ayuntamiento	Según POA	2009
<b>2. Modernización de la Administración Municipal</b> <b>(Gobierno de Nueva Generación)</b>			
2.1 Sistema Municipal de Planeación mediante seguimiento permanente y evaluación periódica.	Ayuntamiento	Según POA	En los 3 años
2.2 Transparencia y rendición de cuentas, mediante la información veraz y oportuna.	Ayuntamiento	Según POA	En los 3 años
2.3 Participación ciudadana en cuanto a considerar sus opiniones y sugerencias.	Ayuntamiento	Según POA	En los 3 años
2.4 Capacidad tecnológica y Gobierno electrónico, mediante la adquisición de computadoras, el enlace en red, nuestra página WEB y la consulta frecuente a Internet a más tardar en el primer año de gobierno.	Ayuntamiento	Según POA	En los 3 años
<b>3. Salud Pública,</b> <b>(Política Social y Combate a la Pobreza)</b>			

<b>LÍNEAS DE ACCIÓN</b>	<b>RESPONSABLE E SU EJECUCIÓN</b>	<b>COSTOS</b>	<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>
3.1 Gestionar y coadyuvar en el mejoramiento de la calidad de los servicios médicos de Salud Pública.	Regiduría de Salud	Según POA	En los 3 años
3.2 Gestionar una mayor y mejor infraestructura de los servicios de Salud Pública.	Regiduría de Salud	Según POA	2008
3.3 En cuanto a los recursos humanos, se requiere gestionar otro médico para cada Centro de Salud. Si es necesario, firmar convenios con la Secretaría de Salud y algunas instituciones como la BUAP, para contar con ese servicio.	Ayuntamiento	Según POA	2008-2009
3.4 Gestionar que los dos centros de salud cuenten con ambulancia.	Ayuntamiento	Según POA	2008
3.5 Gestionar que los dos centros de salud cuenten con tanques de oxígeno.	Regiduría de Salud	Según POA	2008
3.6 Gestionar se incremente el cuadro básico de medicamentos, sobre todo de aquellos tan necesarios en el municipio como el suero anti alacrán.	Regiduría de Salud	Según POA	2008
3.7 Establecer en las comunidades de San Juan Nepomuceno, la Concepción, Tierra Nueva y Loma las Minas, casas de salud, dotándolas de medicamentos, atendidas por un médico pasante o por personas de la comunidad que reciban la correspondiente capacitación de primeros auxilios, en convenio con la BUAP u otras instituciones.	Ayuntamiento	Según POA	2010
3.8 Asesoría para mejorar la alimentación y la nutrición de las familias con la participación del DIF Municipal y otras instituciones.	DIF Municipal	Según POA	2008
3.9 Una mayor participación en las campañas de Salud Pública, tendiendo a la limpieza de las calles, recolección y clasificación de la basura para el reciclaje, higiene personal, con la participación de las instituciones de salud, educativas y comunidad en general.	Ayuntamiento	Según POA	En los 3 años
3.10 Construcción de relleno sanitario municipal.	Ayuntamiento	Según POA	2009
3.11 Adquirir un carro para la recolección de basura.	Ayuntamiento	Según POA	2009
<b>4. Abatir el Rezago Educativo (Política Social y Combate a la Pobreza)</b>			
4.1. Construcción o adecuación de un local para el funcionamiento de la Casa de la Cultura y Biblioteca Municipal.	Ayuntamiento	Según POA	2009
4.2. Preservar la lengua popoloca, tradiciones y costumbres.	Ayuntamiento	Según POA	En los 3 años
<b>5. Deporte</b>			

<b>LÍNEAS DE ACCIÓN</b>	<b>RESPONSABLE E SU EJECUCIÓN</b>	<b>COSTOS</b>	<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>
<b>(Política Social y Combate a la Pobreza)</b>			
5.1 Promover y apoyar eventos deportivos desde el inicio de la gestión.	Ayuntamiento	Según POA	En los 3 años
5.2 Construcción de canchas deportivas en todas las comunidades y barrios.	Ayuntamiento	Según POA	2009
5.3 Construcción de una Unidad Deportiva en la cabecera Municipal a más tardar en junio de 2010.	Ayuntamiento	Según POA	2010
<b>6. Desarrollo Económico y Empleo (Desarrollo Regional Sustentable-Desarrollo local)</b>			
6.1 Incremento del uso diversificado del suelo, mediante asesoría.	Ayuntamiento	Según POA	2008-2009
6.2 Desarrollo de proyectos con cultivos tradicionales y nuevos cultivos.	Ayuntamiento	Según POA	En los 3 años
6.3 Participación en proyectos de cría de ganado vacuno, ovino, caprino, porcino, aves de corral, etc.	Ayuntamiento	Según POA	En los 3 años
6.4 La creación de fuentes de trabajo (cultivos, industrias, micro industrias) que generen mayores empleos y mejores salarios.	Ayuntamiento	Según POA	En los 3 años
La participación en Programas para crear empleos temporales y permanentes.	Ayuntamiento	Según POA	En los 3 años
6.6 Derivado de las pequeñas industrias y micro industrias que se creen, con el apoyo del gobierno del Estado y de la Secretaría de Industria y Comercio, impulsar la actividad comercial y asegurar mercados para nuestros productos.	Ayuntamiento	Según POA	2009-2010
6.7 Gestionar programas para la asesoría y aplicación de fertilizantes.	Ayuntamiento	Según POA	2008-2009
6.8 Análisis del censo para gestionar en la primera oportunidad, el ingreso al Programa de Oportunidades a todos los habitantes del municipio que cumplan con los requisitos.	Ayuntamiento	Según POA	2008
<b>7. Mejoramiento de los Servicios Públicos del Municipio (Desarrollo Local)</b>			
7.1 Perforación de dos pozos noria, para agua potable en la comunidad de la Concepción.	Obras Públicas	Según POA	2008-2009
7.2 Construcción de la red de agua potable en la comunidad de la Concepción.	Obras Públicas	Según POA	2008
7.3 Construcción del drenaje en la comunidad de la Concepción.	Obras Públicas	Según POA	2008
7.4 Ampliación de la red de energía eléctrica en la comunidad de la Concepción.	Obras Públicas	Según POA	2009

<b>LÍNEAS DE ACCIÓN</b>	<b>RESPONSABLE E SU EJECUCIÓN</b>	<b>COSTOS</b>	<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>
7.5 Pavimentación del camino de Ahuatempan a la comunidad de la Concepción.	Obras Públicas	Según POA	2009
7.6 Perforación de un pozo noria para agua potable en la comunidad de San Juan Nepomuceno.	Obras Públicas	Según POA	2009
7.7 Ampliación de la red de agua potable en la comunidad de San Juan Nepomuceno.	Obras Públicas	Según POA	2009
7.8 Ampliación del drenaje en San Juan Nepomuceno.	Obras Públicas	Según POA	2009
7.9 Ampliación de la red de energía eléctrica en San Juan Nepomuceno.	Obras Públicas	Según POA	2008
7.10 Pavimentación del camino de Ahuatempan a San Juan Nepomuceno.	Obras Públicas	Según POA	2008
7.11 Estudio y en su caso, desensolvamiento de un pozo profundo en la cabecera municipal.	Obras Públicas	Según POA	2009
7.12 Perforación de un pozo profundo para agua potable en la cabecera municipal.	Obras Públicas	Según POA	2009
7.13 Ampliación de la red de agua potable en la cabecera municipal.	Obras Públicas	Según POA	2009
7.14 Ampliación de la red de drenaje en la cabecera municipal.	Obras Públicas	Según POA	2009
7.15 Reparación y mantenimiento del servicio de luminarias del servicio público en todas las comunidades.	Obras Públicas	Según POA	2008
7.16 Pavimentar las calles principales en la cabecera y comunidades del municipio.	Obras Públicas	Según POA	2009
7.17 Construcción de la carretera pavimentada Santa Inés Ahuatempan-Acatlán de Osorio, Puebla	Obras Públicas	Según POA	2009
7.18 Gestión de créditos para construcción o mantenimiento de viviendas.	Obras Públicas	Según POA	2008
7.19 Gestión para ingreso al Programa de "Piso Digno"	Obras Públicas	Según POA	2008
7.20 Construcción de guarniciones en diferentes calles de la cabecera y sus localidades	Obras Públicas	Según POA	En los 3 años
<b>8. Desarrollo Sustentable</b>			
<b>(Sobre el Cuidado y protección del Medio Ambiente y del Agua)</b>			
8.1 Reforestaremos con 20,000 árboles de encino, laurel de la india, pinaceas y otras especies en: el río Santa Inés, los espacios de las 19 escuelas, terrenos de las	Ayuntamiento	Según	2008-2009



LÍNEAS DE ACCIÓN	RESPONSABLE E SU EJECUCIÓN	COSTOS	PLAZO DE EJECUCIÓN
casas de las familias, espacios públicos.		POA	
8.2 Para el cuidado y conservación del agua completaremos nuestro Sistema de Retención del Agua a finales del 2010, siembra de pastos, represas, construcción de jagüeyes, presas con costaleras de arena con membrana plástica y canales colectores de agua.	Ayuntamiento	Según POA	2009-2010

**MUNICIPIO: SANTA INÉS PROGRAMAS A DESARROLLAR EN EL MUNICIPIO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN EN EL PERIODO 2008-2011.**

No.	LOCALIDAD	OBRA	APERTURA PROGRAMÁTICA		POSIBLE FUENTE DE FINANCIAMIENTO				NÚMERO APROX. DE BENF.
			PROGRAMA	SUBPROGRAMA	FISM	FORTAMUN	PET	OTROS	
1	LA CONCEPCIÓN	CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA LOCALIDAD LA CONCEPCIÓN	SD	03	X			X	500
2	LA CONCEPCIÓN	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD LA CONCEPCIÓN	SC	03	X			X	500
3	LA CONCEPCIÓN	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ESC. PRIM. HOGAR Y PATRIA	SJ	02	X				150
4	LA CONCEPCIÓN	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ESC. TELESECUNDARIA MIGUEL HIDALGO	SJ	02	X				70
5	LA CONCEPCIÓN	CONSTRUCCIÓN DE ANEXO SANITARIO EN TELESECUNDARIA MIGUEL HIDALGO	SJ	02	X				70
6	SAN JUAN NEPOMUCENO	AMPLIACIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN CALLE MORELOS	SD	02	X				35
7	SAN JUAN NEPOMUCENO	AMPLIACIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN CALLE	SD	02	X				30

*Plan de Desarrollo Municipal de Santa Inés Ahuatempan, 2008-2011.*

No.	LOCALIDAD	OBRA	APERTURA PROGRAMÁTICA		POSIBLE FUENTE DE FINANCIAMIENTO				NÚMERO APROX. DE BENF.
			PROGRAMA	SUBPROGRAMA	FISM	FORTAMUN	PET	OTROS	
		RÍO CHIQUITO							
8	SAN JUAN NEPOMUCENO	AMPLIACIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN CALLE OBREGÓN	SD	02	X				40
9	SAN JUAN NEPOMUCENO	AMPLIACIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN CALLE MIGUEL HIDALGO	SD	02	X				35
10	SAN JUAN NEPOMUCENO	AMPLIACIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN CALLE SIN NOMBRE (ALTAGRACIA MACEDA)	SD	02	X				60
11	SAN JUAN NEPOMUCENO	AMPLIACIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN RÍO AHUATEMPAN	SD	02	X				40
12	SAN JUAN NEPOMUCENO	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ESC. TELESECUNDARIA MODESTO VIDAL	SJ	02	X				70
13	SAN JUAN NEPOMUCENO	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ESC. PRIM. VICENTE GUERRERO	SJ	02	X				120
14	SAN JUAN NEPOMUCENO	RECONSTRUCCIÓN DE 2 AULAS EN ESC. PRIMARIA	SJ	02	X				120
		VICENTE GUERRERO							
15	SAN JUAN NEPOMUCENO	PERFORACIÓN POZO NORIA EN SAN JUAN NEPOMUCENO	SC	03	X				200
16	TIERRA NUEVA	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ESC. PRIM. FED BILINGÜE "UNA LUZ EN LA MONTAÑA"	SJ	02	X				80

No.	LOCALIDAD	OBRA	APERTURA PROGRAMÁTICA		POSIBLE FUENTE DE FINANCIAMIENTO				NÚMERO APROX. DE BENF.
			PROGRAMA	SUBPROGRAMA	FISM	FORTAMUN	PET	OTROS	
17	TIERRA NUEVA	REHABILITACIÓN DE TECHADO EN AULAS EN LAS ESC. PRIM. FED. BILINGÜE "UNA LUZ EN LA MONTAÑA"	SJ	02	X				80
18	TIERRA NUEVA	CONSTRUCCIÓN DE 3 AULAS EN ESC. TELESECUNDARIA NUEVA CREACIÓN	SJ	02	X				47
19	TIERRA NUEVA	CERCADO PERIMETRAL ESC. TELESECUNDARIA NUEVA CREACIÓN	SJ	02	X				47
20	PIEDRA PARADA	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ESC. PRIMARIA	SJ	02	X				40
21	SANTA INÉS AHUATEMPAN	AMPLIACIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN CALLE HERMENEGILDO GALEANA ENTRE, CALLE REFORMA Y LUIS DONALDO COLOSIO	SD	02	X				60
22	SANTA INÉS AHUATEMPAN	AMPLIACIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN CALLE PINO SUAREZ, ENTRE CALLE GALEANA Y GPE. VICTORIA	SD	02	X				70
23	SANTA INÉS AHUATEMPAN	AMPLIACIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN CALLE LUIS DONALDO COLOSIO, ENTRE CALLE GALEANA Y GPE. VICTORIA	SD	02	X				70
24	SANTA INÉS AHUATEMPAN	AMPLIACIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN CALLE ALFREDO BONFIL, ENTRE CALLE LUIS D. COLOSIO Y PINO SUÁREZ	SD	02	X				40

*Plan de Desarrollo Municipal de Santa Inés Ahuatempan, 2008-2011.*

No.	LOCALIDAD	OBRA	APERTURA PROGRAMÁTICA		POSIBLE FUENTE DE FINANCIAMIENTO				NÚMERO APROX. DE BENF.
			PROGRAMA	SUBPROGRAMA	FISM	FORTAMUN	PET	OTROS	
25	SANTA INÉS AHUATEMPAN	AMPLIACIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN PROL. AMADO NERVO CON BARRANCA BARRIO SAN ANTONIO, TIERRA COLORADA	SD	02	X				65
26	SANTA INÉS AHUATEMPAN	AMPLIACIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN CALLE 20 DE NOVIEMBRE BARRIO, ENTRE CJON. 20 DE NOVIEMBRE Y MORELOS	SD	02	X				120
27	SANTA INÉS AHUATEMPAN	AMPLIACIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN CALLE NICOLÁS BRAVO, ENTRE CALLE MELCHOR OCAMPO Y CONSTITUCIÓN	SD	02	X				80
28	SANTA INÉS AHUATEMPAN	AMPLIACIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN CALLE CONSTITUCIÓN, ENTRE CALLE PENSADOR MEXICANO Y NICOLÁS BRAVO	SD	02	X				120
29	SANTA INÉS AHUATEMPAN	AMPLIACIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN CALLE IGNACIO ZARAGOZA ENTRE CALLE CONSTITUCIÓN Y RÍO STA. INÉS	SD	02	X				75
30	SANTA INÉS AHUATEMPAN	AMPLIACIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN CALLE BENITO JUÁREZ, ENTRE EJERCITO DE ORIENTE Y SALIDA BARRIO SANTA INÉS	SD	02	X				80

No.	LOCALIDAD	OBRA	APERTURA PROGRAMÁTICA		POSIBLE FUENTE DE FINANCIAMIENTO				NÚMERO APROX. DE BENF.
			PROGRAMA	SUBPROGRAMA	FISM	FORTAMUN	PET	OTROS	
31	SANTA INÉS AHUATEMPAN	AMPLIACIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN CALLE EL CENTENARIO, ENTRE CALLE PENSADOR MEXICANO Y AV. HIDALGO	SD	02	X				105
32	SANTA INÉS AHUATEMPAN	AMPLIACIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN CALLE EL CAMPESINO, ENTRE AV. HIDALGO Y CENTENARIO	SD	02	X				40
33	SANTA INÉS AHUATEMPAN	AMPLIACIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN CALLE 21 DE MARZO, ENTRE CALLE PENSADOR MEXICANO Y ESC. SEC. TÉCNICA	SD	02	X				50
34	SANTA INÉS AHUATEMPAN	AMPLIACIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN CALLE PROL. ZARAGOZA, ENTRE CALLE EJÉRCITO DE OTE. Y CALLE CENTENARIO	SD	02	X				200
35	SANTA INÉS AHUATEMPAN	AMPLIACIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN CALLE EJÉRCITO DE ORIENTE, ENTRE CALLE MADERO Y JOSÉ VASCONCELOS	SD	02	X				45
36	SANTA INÉS AHUATEMPAN	AMPLIACIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN CALLE MUCIO P. MARTÍNEZ, ENTRE CALLE LAS PALMAS Y CALLE LOS PINOS	SD	02	X				130
37	SANTA INÉS AHUATEMPAN	AMPLIACIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN CALLE MANUEL ALTAMIRANO,	SD	02	X				70

No.	LOCALIDAD	OBRA	APERTURA PROGRAMÁTICA		POSIBLE FUENTE DE FINANCIAMIENTO				NÚMERO APROX. DE BENF.
			PROGRAMA	SUBPROGRAMA	FISM	FORTAMUN	PET	OTROS	
		ENTRE CALLE LOS PINOS Y A. QUINTANA ROO							
38	SANTA INÉS AHUATEMPAN	AMPLIACIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN CALLE SIN NOMBRE, ENTRE 5 DE MAYO Y M. ALTAMIRANO.	SD	02	X				60
39	SANTA INÉS AHUATEMPAN	AMPLIACIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN CALLE LOS PINOS, ENTRE CALLE REFORMA Y M. ALTAMIRANO	SD	02	X				80
40	SANTA INÉS AHUATEMPAN	AMPLIACIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN CALLE 5 DE MAYO, ENTRE CALLE LAS PALMAS Y CALLE LOS PINOS	SD	02	X				40
41	SANTA INÉS AHUATEMPAN	AMPLIACIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN CALLE ALLENDE, BARRIO DE LOS REYES	SD	02	X				105
42	SANTA INÉS AHUATEMPAN	AMPLIACIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN CALLE REFORMA, BARRIO DE LOS REYES	SD	02	X				100
43	SANTA INÉS AHUATEMPAN	AMPLIACIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN CALLE MANUEL ACUÑA, BARRIO DE LOS REYES	SD	02	X				85
44	SANTA INÉS AHUATEMPAN	AMPLIACIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN AVENIDA VICENTE GUERRERO, BARRIO DE LOS REYES	SD	02	X				90
45	SANTA INÉS	AMPLIACIÓN DE	SD	02	X				80

No.	LOCALIDAD	OBRA	APERTURA PROGRAMÁTICA		POSIBLE FUENTE DE FINANCIAMIENTO				NÚMERO APROX. DE BENF.
			PROGRAMA	SUBPROGRAMA	FISM	FORTAMUN	PET	OTROS	
	AHUATEMPAN	ALCANTARILLADO SANITARIO EN CALLE PROL. PLAN DE AYALA, BARRIO DE LOS REYES							
46	SANTA INÉS AHUATEMPAN	PERFORACIÓN DE POZO PROFUNDO PUENTE BOVEDA	SC	03	X				5000
47	SANTA INÉS AHUATEMPAN	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO EN CALLE GUADALUPE VICTORIA ENTRE CALLE REFORMA Y LUIS D. COLOSIO	SF	05	X				200
48	SANTA INÉS AHUATEMPAN	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO EN CALLE HERMENEGILDO GALEANA, ENTRE CALLE E. ZAPATA Y CALLE REFORMA	SF	05	X				400
49	SANTA INÉS AHUATEMPAN	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO EN CALLE ALTAMIRANO, ENTRE CALLE GALEANA Y GPE. VICTORIA	SF	05	X				300
50	SANTA INÉS AHUATEMPAN	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO EN CALLE PENSADOR MEXICANO, ENTRE CALLE MORELOS Y PUENTE	SF	05	X				2000
51	SANTA INÉS AHUATEMPAN	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO EN CALLE IGNACIO ZARAGOZA. ENTRE CALLE MORELOS Y E. ZAPATA	SF	05	X				1000
52	SANTA INÉS AHUATEMPAN	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO EN CALLE	SF	05	X				2500

Plan de Desarrollo Municipal de Santa Inés Ahuatempan, 2008-2011.

No.	LOCALIDAD	OBRA	APERTURA PROGRAMÁTICA		POSIBLE FUENTE DE FINANCIAMIENTO				NÚMERO APROX. DE BENF.
			PROGRAMA	SUBPROGRAMA	FISM	FORTAMUN	PET	OTROS	
		IGNACIO RAMIREZ, ENTRE CALLE CENTENARIO Y OBREGÓN							
53	SANTA INÉS AHUATEMPAN	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO EN CALLE FRANCISCO I. MADERO	SF	05	X				4000
54	SANTA INÉS AHUATEMPAN	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO EN CALLE CENTENARIO	SF	05	X				5000
55	SANTA INÉS AHUATEMPAN	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO EN CALLE PENSADOR MEXICANO, ENTRE CALLE CENTENARIO Y EJÉRCITO DE OTE.	SF	05	X				300
56	SANTA INÉS AHUATEMPAN	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE LAS PALMAS	SE	14	X				5000
57	SANTA INÉS AHUATEMPAN	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE ZARAGOZA	SE	14	X				3000
58	SANTA INÉS AHUATEMPAN	CONSTRUCCIÓN DE PISO DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLEJON FLORES MAGÓN	SF	03	X				600
59	SANTA INÉS AHUATEMPAN	CONSTRUCCIÓN DE PISO DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLEJÓN APOLO XI	SF	03	X				2500
60	SANTA INÉS AHUATEMPAN	CONSTRUCCIÓN DE PISO DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLEJON CAMPELINO, ENTRE AV. HIDALGO C. CENTENARIO	SF	03	X				2000



No.	LOCALIDAD	OBRA	APERTURA PROGRAMÁTICA		POSIBLE FUENTE DE FINANCIAMIENTO				NÚMERO APROX. DE BENF.
			PROGRAMA	SUBPROGRAMA	FISM	FORTAMUN	PET	OTROS	
61	SANTA INÉS AHUATEMPAN	CONSTRUCCIÓN DE PISO DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLEJÓN CAMPESINO, ENTRE AV. MORELOS Y AV. HIDALGO	SF	03	X				2800
62	SANTA INÉS AHUATEMPAN	CONSTRUCCIÓN DE PISO DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLEJÓN AQUILES SERDÁN, ENTRE AV. HIDALGO Y MORELOS.	SF	03	X				3000
63	SANTA INÉS AHUATEMPAN	CONSTRUCCIÓN DE BOULEVARD EN ACCESO PRINCIPAL A SANTA INÉS AHUATEMPAN	SF	04	X				7000
64	SANTA INÉS AHUATEMPAN	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ESC. SEC. TEC. No. 27	SJ	02	X				1100
65	SANTA INÉS AHUATEMPAN	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN KINDER CARMEN SERDÁN	SJ	02	X				250
66	SANTA INÉS AHUATEMPAN	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ESC. PRIM. EMILIANO ZAPATA	SJ	02	X				400
67	SANTA INÉS AHUATEMPAN	TECHADO DE PLAZA CÍVICA MUNICIPAL	SS	38	X				7000
68	SANTA INÉS AHUATEMPAN	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE USOS MÚLTIPLES	SS	01	X				500
69	SANTA INÉS AHUATEMPAN	CONSTRUCCIÓN DE PRESAS Y JAGÜEYES	ss	11	X				4000
70	SANTA INÉS AHUATEMPAN	ADQUISICIÓN DE 2 AMBULANCIAS PARA EL MUNICIPIO	SN	04	X				6500

*Plan de Desarrollo Municipal de Santa Inés Ahuatempan, 2008-2011.*

No.	LOCALIDAD	OBRA	APERTURA PROGRAMÁTICA		POSIBLE FUENTE DE FINANCIAMIENTO				NÚMERO APROX. DE BENF.
			PROGRAMA	SUBPROGRAMA	FISM	FORTAMUN	PET	OTROS	
71	SANTA INÉS AHUATEMPAN	APORTACIÓN PARA LA ALFABETIZACIÓN MUNICIPAL	SS	11	X				500
72	SANTA INÉS AHUATEMPAN	APORTACIÓN PARA UNA UNIDAD COMPACTADOR DE BASURA	U9	04		X			7000
73	SANTA INÉS AHUATEMPAN	ADQUISICIÓN DE TERRENO PARA UNIDAD DEPORTIVA	SS	02		X			6000
74	SANTA INÉS AHUATEMPAN	SEGURIDAD PÚBLICA (ADQUISICIÓN DE 2 CAMIONETAS)	SM	02		X			6000
75	SANTA INÉS AHUATEMPAN	ADQUISICIÓN DE CAMIÓN DE VOLTEO PARA USOS MÚLTIPLES	U9	04		X			4000
76	SANTA INÉS AHUATEMPAN	ADQUISICIÓN DE RETROEXCAVADORA	U9	04		X			6000
77	SANTA INÉS AHUATEMPAN	SEGURIDAD PÚBLICA (ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA POLICÍAS)	SM	02		X			10
78	SANTA INÉS AHUATEMPAN	SEGURIDAD PÚBLICA (ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE RADIOCOMUNICACIÓN)	SM	02		X			6000
79	SANTA INÉS AHUATEMPAN	ADQUISICIÓN DE CAMIONETA PARA SUPERVISIÓN DE OBRAS	U9	05		X			2000
80	SANTA INÉS AHUATEMPAN	ADQUISICIÓN DE CAMIONETA PARA PRESIDENCIA MUNICIPAL	U9	05					6000
81	SANTA INÉS	RECONSTRUCCIÓN DE	SJ	02	X				700

No.	LOCALIDAD	OBRA	APERTURA PROGRAMÁTICA		POSIBLE FUENTE DE FINANCIAMIENTO				NÚMERO APROX. DE BENEF.
			PROGRAMA	SUBPROGRAMA	FISM	FORTAMUN	PET	OTROS	
	AHUATEMPAN	LA ESCUELA PRIMARIA "NABOR HERNÁNDEZ CAMACHO"							
82	SANTA INÉS AHUATEMPAN	AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN DIFERENTES CALLES DEL MUNICIPIO	SG	04		X			3000
83	SANTA INÉS AHUATEMPAN	REHABILITACIÓN DE DIFERENTES CAMINOS EN CABECERA Y LOCALIDADES	UB	03	X				3000
84	SANTA INÉS AHUATEMPAN	REHABILITACIÓN DE PRESIDENCIA MUNICIPAL	SS	01	X				6000
85	SANTA INÉS AHUATEMPAN	REHABILITACIÓN DEL EDIFICIO CULTURAL	UE	01		X			6000

### FINANCIAMIENTO

La consolidación de las propuestas y líneas de acción del presente plan, requiere de la disponibilidad de los recursos financieros y de su eficaz programación anual; es una realidad que los recursos económicos nunca serán los suficientes pero con unión, inteligencia y eficiencia, gobierno y sociedad pueden gestionar y aplicar los recursos disponibles para ejecutar al máximo lo aquí planteado.

Para ello se dispondrán al máximo los recursos propios del municipio, los provenientes de los fondos de aportaciones federales y además de los siguientes programas federales y sobre todo del apoyo indiscutible del Gobierno del Estado y del aprovechamiento de los recursos y programas que el Gobernador del Estado ponga a disposición de este municipio:

- ♦ Guarderías y Estancias Infantiles para apoyar a madres trabajadoras (SEDESOL).
- ♦ Jóvenes por México (SEDESOL).
- ♦ Atención a los Adultos Mayores (SEDESOL).
- ♦ Jornaleros Agrícolas (SEDESOL)

- ♦ Tu casa (SEDESOL)
- ♦ Oportunidades (SEDESOL)
- ♦ Coinversión Social (SEDESOL)
- ♦ Desarrollo Local (SEDESOL)
- ♦ Opciones Productivas (SEDESOL)
- ♦ Hábitat (SEDESOL)
- ♦ PRO ÁRBOL (SEMARNAT-CONAFOR)
- ♦ FONDO PYME (Secretaría de Economía)
- ♦ Alianza contigo (SAGARPA)
- ♦ Fomento Ganadero (SAGARPA)
- ♦ Escuelas de Calidad (SEP)
- ♦ Educación Comunitaria y de Fomento Educativo (SEP)
- ♦ Cultura Física y Deporte (CONADE-SEP)
- ♦ Comunidades Favorables (Secretaría de Salud)
- ♦ Fondo de Tierra e Instalación del Joven Emprendedor Rural (SRA)
- ♦ Pueblos Mágicos (SECTUR)
- ♦ Equipamiento e Imagen Urbana (BANOBRAS)
- ♦ Infraestructura para Agua, Alcantarillado y Saneamiento (BANOBRAS)
- ♦ Mejora del Catastro y Registros Públicos de la Propiedad y del Comercio (BANOBRAS)
- ♦ Recolección, Disposición y Tratamiento de Basura y Residuos Industriales (BANOBRAS)
- ♦ Agua Limpia (CNA)
- ♦ Infraestructura Hidro-agrícola y de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas (CNA)
- ♦ Atención a la Infancia y Adolescencia (DIF)
- ♦ Atención a Familias y Población Vulnerable (DIF)

### **CONTROL Y EVALUACIÓN**

Este Plan de Desarrollo Municipal para asegurar su consecución deberá ser sujeto de un proceso de control que esté basado en:

- ♦ El Programa Operativo Anual.

- ♦ Indicadores de Desempeño.
- ♦ Estándares de gestión.
- ♦ Tablas de control.
- ♦ Informes de Avances y cumplimiento por unidad administrativa.

La Contraloría Municipal y el Comité Técnico de Planeación del Desarrollo Municipal elaborarán los instrumentos mencionados; el método y la periodicidad de la evaluación cualitativa y cuantitativa, mismos que deberán ser parte del informe anual de este Honorable Ayuntamiento.

El constante control y seguimiento, permitirá la correcta evaluación de las acciones establecidas, que permitirán identificar logros y sobre todo las posibles desviaciones de las acciones a ejecutar, para que de ser necesario, se establezcan las modificaciones a los objetivos, estrategias y acciones planteadas.

(Del ACUERDO de Cabildo del H. Ayuntamiento de Santa Inés Ahuatempan, de fecha 14 de mayo de 2008, por el cual aprueba el Plan de Desarrollo Municipal de Santa Inés Ahuatempan, 2008-2011, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Puebla el día lunes 23 de marzo de 2009, número 9 tercera sección, Tomo CDVII)

Dado en el Palacio Municipal de Santa Inés Ahuatempan, Puebla, a los catorce días del mes de mayo de dos mil ocho.- Presidente Municipal Constitucional.- **PROFESOR RAMÓN SABINO ROJAS.**- Rúbrica.- Regidor de Gobernación, Justicia y Seguridad Pública.- **CIUDADANO MÁXIMO VILLAMIL MENDOZA.**- Rúbrica.- Regidor de Patrimonio y Hacienda.- **CIUDADANO FÉLIX FELIPE GONZÁLEZ.**- Rúbrica.- Regidora de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos.- **CIUDADANA LEIDI MATAMOROS RODRÍGUEZ.**- Rúbrica.- Regidor de Educación Pública, Actividades Culturales, Deportivas y Sociales.- **CIUDADANO JOSÉ MATAMOROS JUAN.**- Rúbrica.- Regidora de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería.- **CIUDADANA EUFROSINA CHINO DE LOS SANTOS.**- Rúbrica.- Regidor de Salubridad y Asistencia Pública.- **CIUDADANO HERMILO AMANCIO CELESTINO E.**- Rúbrica.- Regidor de Equidad y Género.- **CIUDADANO ANATOLIO ZENÓN BRAVO CHINO.**- Rúbrica.- Regidor de Juventud y Grupos Vulnerables.- **PROFESOR PATRICIO VIDAL MACEDA.**- Rúbrica.- Síndico Municipal.- **CIUDADANO AURELIO CARRERA MACEDA.**- Rúbrica.- Secretario General del Ayuntamiento.- **CIUDADANO JHANUAN MORALES JIMÉNEZ.**- Rúbrica.